

INFORME DE AUDITORIA RESUMEN EJECUTIVO OSN/UAI/INF/N° 023/2019

En cumplimiento a las Normas de Auditoría Gubernamental (NAG) 210 Normas Básicas NE/CE-011 emitidas por la Contraloría General del Estado y aprobadas mediante Resolución CGE/094/2012 de fecha 27 de agosto de 2012 y en cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna de la Gestión 2018, para su correspondiente conclusión.

En fecha 23 de septiembre de 2019 cursa por despacho de Auditoría Interna nota con Cite: CGE/GPA-1214/2019 de la Contraloría General del Estado, en relación a los Informes de Auditoría OSN/UAI/INF/N° 023/2019, señalándose lo siguiente: *"...la Unidad de Auditoría Interna concluye que el Sistema de Contabilidad de Integrada es Auditable, determinando la existencia de información y documentación suficiente y competente, sin embargo, se advierte que la determinación de Auditabilidad no hace referencia al tipo de examen a realizar, asimismo, no se expone claramente áreas críticas o de riesgo que ameriten la realización de una Auditoría"*

El objetivo del presente Informe de Relevamiento de Información Específica de la Orquesta Sinfónica Nacional es para determinar si es AUDITABLE O NO y así para poder establecer y realizar dicha auditoría en la gestión siguiente.

El Objeto es la documentación e información administrativa, financiera y legal que pueda ser proporcionada por la Orquesta Sinfónica Nacional, base para identificar las condiciones para la ejecución del Relevamiento de Información Específica de la Orquesta Sinfónica Nacional referente al Sistema de Contabilidad Integrada de la gestión 2018, en base a:

- Comunicados internos de la Orquesta Sinfónica Nacional.
- Documentos generados en la Orquesta Sinfónica Nacional.
- Inspección ocular de la documentación existente en la Orquesta Sinfónica Nacional.
- Entrevistas realizadas a la Unidad correspondiente en la Orquesta Sinfónica Nacional.
- A la trazabilidad sobre el sistema a ser relevado en la Orquesta Sinfónica Nacional.

El Alcance es el análisis de la información recabada y documentación remitida a la Unidad de Auditoría Interna de la Orquesta Sinfónica Nacional, durante la gestión 2018.

En cuyo Relevamiento de Información Específica se obtuvo los siguientes resultados:

La unidad sujeta a examen es la Unidad de Contabilidad que actualmente está a cargo del Sr. Contador Victor Gabriel Mendoza Aquize, pero este relevamiento específico tiene el alcance para la gestión 2018 el cual tenía como encargado de contabilidad al Lic. Hugo Quilla Sillerico (Ex Responsable de Contabilidad), hasta finales de julio de 2018, desde principios de agosto el Sr. Contador Jorge Luis Tijo hasta enero de 2019 y que a la fecha está a cargo el Sr. Contador Victor Gabriel Mendoza Aquize, los objetivos, atribuciones y funciones generales de este, además de la relación de dependencia se encuentra establecida en el Manual de Organización y Funciones, aprobado con Resolución Administrativa N° 010/15 de fecha 27 de febrero de 2015, vigente a la fecha de nuestro examen.

En fecha 24 de abril de 2019, se realizó un cuestionario de Auditoría al Encargado de Contabilidad, Sr. Victor Gabriel Mendoza Aquize, donde nos proporcionó información actual y de la gestión 2018 sobre el Sistema de Contabilidad Integrada implantada y utilizada por la Orquesta Sinfónica Nacional, para realizar el Relevamiento de Información Específica del sistema ya mencionado.

El cuestionario nos señala que la Unidad de Contabilidad de la gestión 2018 estaba a cargo del Lic. Hugo Quilla Sillerico hasta finales de julio de 2018, desde principios de agosto el Sr. Contador Jorge Luis Tijo hasta enero de 2019 y que a la fecha está a cargo el Sr. Contador Victor Gabriel Mendoza Aquize, Asimismo nos indica que las medidas de control que toman en cuenta para el proceso de registro contable son las conciliaciones bancarias por parte del SIGEP y del banco respectivo, además realizan la presentación de informes cuatrimestrales a la Máxima Autoridad Ejecutiva.

También el cuestionario nos muestra que la Unidad de Contabilidad cuenta con el Reglamento Específico respecto al Sistema de Contabilidad Integrada, donde se establecen el conjunto de disposiciones de aplicación obligatoria, conceptos, niveles de organización, facultades, responsabilidades y acciones para el funcionamiento del Sistema de Contabilidad Integrada, de la misma forma la Unidad de Contabilidad cuenta con un sistema informático para su registro el cual es el Sistema de Gestión Pública (SIGEP) que están reguladas según las normas de Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y la Contraloría General del Estado.



Complementando en la evaluación del Control Interno al Sistema de Contabilidad Integrada de la gestión 2018, En la Unidad de Administración y Finanzas se evidencio que, como medio de Control Gerencial para asegurar el cumplimiento de los plazos de presentación de los Estados Financieros no sacaba comunicado sobre un cronograma para la emisión de los estados financieros considerando los tiempos necesarios para la auditoría financiera.

En lo que respecta a Responsabilidad por la Función Pública, no se detectó Responsable que ameriten Responsabilidad por la Función Pública.

En conclusión si bien hubo cambio de personal, en la Unidad de Contabilidad, se determinó la existencia de información y documentación suficiente, competente y pertinente en la Implantación, de Procedimientos y Control del Sistema de Contabilidad Integrada correspondiente a la gestión 2018, a pesar de que Unidad de Administración no sacaba comunicado sobre un cronograma para la emisión de los estados financieros considerando los tiempos necesarios para la auditoría financiera, por lo que no se detectaron aspectos que afecten a la eficacia y eficiencia de los procesos de la Unidad de Contabilidad, asimismo no se detectaron deficiencias de control interno, en este entendido la Unidad de Auditoria Interna de la OSN considera que el Sistema de Contabilidad Integrada ES AUDITABLE, por lo cual se realizara una Auditoria Operativa al Sistema de Contabilidad Integrada.

Es cuanto informo, para fines consiguientes.

La Paz, 09 de octubre de 2019

cc.: Ministerio de Culturas y Turismo
Directorio Orquesta Sinfónica Nacional
Archivo UAI-OSN
Archivo Pers.

Calle Ayacucho No. 366 · 2do. Piso
Telf. : 2145353
E-mail: sinfonica@sinfonicabolivia.org
La Paz - Bolivia